ADENDA No. 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-ICANH-015-2026

La Secretaria General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; con el fin de realizar las modificaciones a la invitación pública correspondiente al Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-ICANH-015-2026**, y **en ejercicio de la autonomía administrativa, con el objetivo de garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, y considerando el número de observaciones recibidas a la invitación pública**, se expide la presente adenda, mediante la cual se dispone lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el numeral N "PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de la **INVITACIÓN PÚBLICA** del Proceso de Mínima Cuantía **MC-ICANH-015-2026** el cual quedará de la siguiente manera:

"(…)

N. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso será de OCHO (08) MESES, contando a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y sin exceder la vigencia presupuestal." (…)

SEGUNDO: Modificar **el literal C de la INVITACIÓN PÚBLICA** del Proceso de Mínima Cuantía **MC-ICANH-015-2026** en el numeral 2 "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" inciso a, el cual quedará de la siguiente manera:

(...) 2. Proveer los controladores o drivers para el certificado digital en los sistemas operativos utilizados por la entidad usuaria y el soporte para su instalación:

*a. Deben ser compatibles con **Windows 10 o superior,** en versiones de 32 y 64 bits, y contar con sus respectivos controladores o drivers y medios de instalación.*
b. Deben ser compatibles con sistema operativo MAC. El proveedor debe realizar las configuraciones que se requieran para la prestación del servicio.
c. Este controlador o driver debe cumplir mínimo con: a. Integrarse con el terminador de VPN para acceso al SIIF Nación y con el componente cliente de firma digital del SIIF Nación. b. Implementar doble factor de autenticación del usuario para acceder al certificado digital almacenado en el servidor seguro (HSM) provisto por la entidad certificadora. (…)

ADENDA No. 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-ICANH-015-2026

TERCERO: Modificar el numeral 5 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS" inciso 4 de la FICHA TÉCNICA del Proceso de Mínima Cuantía MC-ICANH-015-2026 en, el cual quedará de la siguiente manera:

(…) La entidad certificadora debe proveer los controladores o drivers para acceder al certificado digital acreditada en los sistemas operativos utilizados por la entidad usuaria y el soporte para su instalación:

> *a. Deben ser compatibles con **Windows 10 o superior,** en versiones de 32 y 64 bits, y contar con sus respectivos controladores o drivers y medios de instalación.*
> *b. Deben ser compatibles con sistema operativo MAC. El proveedor debe realizar las configuraciones que se requieran para la prestación del servicio.*
> *c. Este controlador o driver debe cumplir mínimo con: a. Integrarse con el terminador de VPN para acceso al SIIF Nación y con el componente cliente de firma digital del SIIF Nación. b. Implementar doble factor de autenticación del usuario para acceder al certificado digital almacenado en el servidor seguro (HSM) provisto por la entidad certificadora.* (…)

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días de abril de 2026.

ANA SILVIA OLANO APONTE
Secretaria General

Proyectó: Carlos Felipe Lobo – Abogado – Área Funcional de Contratos y Convenios.

Revisó: Paula Andrea Gutiérrez – Abogado - Área Funcional de Contratos y Convenios.

Revisó: Sandra Janneth Rueda Ibañez – Líder Área Funcional de Contratos y Convenios